



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13611/2026 en el cual se solicita la baja en los cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO y AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO del Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo correspondiente se designó al Licenciado Nahuel Gastón AVILA (DU N° 34104667) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO con funciones en el Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Que, en virtud de dicha designación, corresponde disponer la baja del Licenciado Nahuel Gastón AVILA (DU N° 34104667) en los cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO y AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a partir del 31 de agosto de 2026.

Que el Departamento de Personal elaboró el correspondiente anteproyecto de resolución.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó la protocolización del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dar de baja, al Licenciado Nahuel Gastón AVILA (DU N° 34104667– Legajo N° 8124) en los cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO y AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO en el Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; a partir del 31 de agosto de 2026; conforme los considerandos que forman parte de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas